

MOVILIDAD DE MENORES FUERA DE LA URBANIZACIÓN



¿Qué está permitido hacer fuera de la urbanización?

1

Podrán salir, fuera de la comunidad de propietarios, los menores de 14 años, acompañados por un adulto responsable, manteniendo la distancia interpersonal de al menos 2 metros.

2

El adulto puede ser alguno de los progenitores, un cuidador o una persona mayor que conviva con ellos. En los dos últimos casos deberán llevar una autorización.

3

El paseo diario deberá realizarse como máximo en grupos formados por un adulto responsable y hasta tres niños o niñas, sin contacto con otros niños.

4

Pueden salir a la calle una vez al día, entre las 9:00 y las 21:00h.

5

Pueden desplazarse a un máximo de un kilómetro del domicilio. Si no puede mantenerse la distancia con otras personas, se recomienda el uso de mascarilla higiénica a partir de 3 años. Supervisa que se usa correctamente y no se tira al suelo.

6

El tiempo de paseo está limitado a una hora. Lavarse las manos antes de salir y al volver. Evitar tocarse ojos, nariz y boca.

7

Pueden pasear por cualquier vía pública, también zonas verdes autorizadas. Se puede pasear, andar, correr, montar en bici/patinete, siempre manteniendo la distancia de 2 m.

8

Pueden acompañar a sus padres o cualquiera de las salidas permitidas en el estado de alarma.



¿Qué no está permitido fuera de la urbanización?

- Mantener contacto con otros niños.
- Mantener una distancia interpersonal inferior a los dos metros recomendados.
- El acceso a espacios recreativos infantiles al aire libre, así como a instalaciones deportivas.



Nota: Deberán seguir confinados en las viviendas los niños y niñas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

Como consecuencia de lo anterior, no está permitido que las comunidades de propietarios adopten acuerdos contrarios a lo establecido en la Orden Ministerial.